**DOC-A**

**PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL II (PER II)**

**Contrato de Préstamo Nº 3725/BL-BO**

**PRIMERA CONVOCATORIA A EXPRESIONES DE INTERÉS**

**SCC-BID-ENDE-2021-04**

El Estado Plurinacional de Bolivia ha recibido un financiamiento del BID para financiar el Programa de Electrificación Rural II, mediante el Contrato de Préstamo N° 3725/BL-BO. ENDE como Ejecutor es el responsable de la ejecución del Programa, en el marco del cual se lleva adelante este llamamiento.

El objetivo general del indicado Programa es contribuir a mejorar la calidad de vida de la población de bajos ingresos que no tiene acceso o tiene acceso limitado a electricidad, mediante la ampliación y mejora de la cobertura del servicio eléctrico.

Para tal efecto, dentro del Subcomponente I.1 - Proyectos de extensión de redes de distribución, la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) como entidad Ejecutora, invita a firmas consultoras a presentar expresiones de interés, para conformar la lista corta del Proceso de Selección para la contratación de la consultoría:

**SUPERVISIÓN TÉCNICA**

**“PROYECTO CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN RURAL PARQUE ISIBORO SECURE- MUNICIPIO VILLA TUNARI (COCHABAMBA)”**

El objeto de esta consultoría es la Supervisión Técnica, desde el replanteo, control de la provisión de equipos y materiales, construcción de líneas de distribución MT, BT y montaje de transformadores MT/B, ensayos y pruebas en conformidad con las normas y estándares de la empresa distribuidora local, en la que el Contratista de Obra deberá entregar el proyecto totalmente concluido y en perfectas condiciones de operación, para el proyecto CONST. ELECTRIFICACIÓN RURAL PARQUE ISIBORO SECURE- MUNICIPIO VILLA TUNARI (COCHABAMBA), que se ejecutará en el municipio de Villa Tunari , con un precio referencial de Supervisión de Bs. 1.285.645,30, y plazo de prestación de servicios de 330 días calendarios, hasta la Recepción Provisional (la CONSULTORA deberá considerar un plazo adicional hasta la Recepción Definitiva y también para realizar las gestiones administrativas necesarias hasta el cierre administrativo-técnico-financiero del Proyecto) con el siguiente alcance:

• Construcción y montaje de 186,51 Km de red de Media Tensión (MT) monofásica

• Construcción y montaje de 151,06 Km de red de Baja Tensión (BT) monofásica

• Construcción y montaje de 142 puestos de transformación MT/BT

Se invita a firmas consultoras legalmente constituidas que pertenezcan a países miembros del BID, que no tengan conflicto de interés con la consultoría ni con el convocante, y que tengan experiencia en:

1. **“Supervisión** **o Construcción de Proyectos de Electrificación en Sistemas de Distribución”**

A presentar, en copia simple, su documentación legal más importante junto con un resumen de su experiencia más relevante dentro de los 10 últimos años, de forma referencial se adjunta en Anexos los formatos para detallar la información y experiencia del proponente.

Como resultado del análisis de las Expresiones de Interés presentadas, se conformará una lista corta mínimo de cinco y máximo de ocho Firmas Consultoras o asociaciones de Firmas Consultoras, y de ella se seleccionara a la firma que tenga las calificaciones y referencias más apropiadas para solicitarles una propuesta técnica y de precio. Se aclara que el Programa no está obligado a aceptar las Expresiones de Interés presentadas, las mismas no comprometen su decisión sobre la preparación de la Lista Corta.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2350-15.

Las firmas consultoras interesadas pueden obtener más información a través de los correos electrónicos indicados al final de esta publicación.

El plazo límite para presentar las expresiones de interés es el día 28 de julio de 2021, debiendo ser enviadas vía correo físico, o correo electrónico a la dirección indicada a continuación, hasta las 16:00 p.m.

**Empresa Nacional de Electricidad – ENDE Corporación**

**Calle Colombia N°O-655**

**Casilla N° 565, Cochabamba – Bolivia**

**Tel: (591-4) 4520317 interno 1573 - Fax: (591-4) 4520318**

**Correo electrónico: licitaciones.per2**[**@ende.bo**](mailto:aybanez@pevd.gob.bo)